

COMUNICADO

REDESIGNACIONES PERIODO 2024-2025

FECHA DE PRESENTACION DE DJ: 2 DE OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2023
INCLUSIVE

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA LA CONFECCION DE LA DJ

- 1) Utilizar formulario nuevo. Se deben consignar todos los cargos que tengan a la fecha de presentación de la misma. (Aquellos docentes que tienen designaciones de Talleres, Ingreso o Suplencias deben declararlo colocando en "Observaciones" fecha de finalización de tal designación). Además se deberá consignar Asignatura, Año y Curso. En Categoría: Regular, Interino, Suplente o A Término. En Dedicación: carga horaria (horas cátedra). Este es el momento para realizar cambios de horarios y cursos. Todo cambio hecho con posterioridad no tendrá validez.
- 2) Declarar sin recreos cuidando que no haya SUPERPOSICION HORARIA
- 3) No entrar en INCOMPATIBILIDAD OCS 050/09. Aquellos docentes que tengan hasta 40 horas reloj semanales pueden tener jornadas de 8 horas reloj y aquellos que tengan de 41 a 50 horas reloj pueden tener jornadas de 10 horas reloj. **Se recuerda que en este Colegio las horas son cátedra**
- 4) La DJ debe presentarse en División Docencia en formato papel UNICAMENTE (1 solo ejemplar sin necesidad de ser firmada por las distintas instituciones en las que presta servicios el docente)

Estas consideraciones deben tenerse en cuenta también para toda designación que se produzca durante el año calendario.

El medio fehaciente de notificación de un docente para saber si fue designado es el BOLETIN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD.

IMPORTANTE RECORDAR

No se podrá poner en posesión del cargo al personal docente SIN PREVIO DICTADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION OCS 1425/92.

NO SE ABONARA RETROACTIVO

En cuanto a LICENCIAS Y RENUNCIAS las mismas deben solicitarse con una antelación de **60 DÍAS** OCS 350/85

DIVISION DOCENCIA NO SE HACE RESPONSABLE de la tardanza en la presentación de la DJ por parte de los Sres. Docentes para su designación y en consecuencia el cobro en tiempo y forma de los haberes correspondientes.

DOCENCIA-CNAI, Septiembre de 2023